


RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN


(Solicitudes presentadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022)

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RED.ES POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE BANDA ANCHA FIJA DE ALTA VELOCIDAD A 30 MBITS POR SEGUNDO REGULADO EN EL REAL DECRETO 898/2017, DE 6 DE OCTUBRE

C-036/21-SP


1


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	1/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	1/101	

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Resumen.....	3
1.2	Contenido de la propuesta.....	4
2	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	4
2.1	Solicitantes que se propone desistir.....	4

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	2/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	2/101	

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Resumen

El 20 de octubre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, núm. 253, el Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 megabits por segundo.

El artículo 11 del referido Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, establece que “Corresponderá a la Entidad Pública Empresarial Red.es, a través de su Director General, la competencia para la convocatoria, gestión, seguimiento, resolución, concesión, abono y, en su caso, la declaración de la procedencia de reintegro de las subvenciones reguladas en el presente real decreto, competencias que ejercerá conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y este real decreto, atendiendo en todo caso al régimen presupuestario propio de la entidad concedente de las subvenciones.”

La resolución del Director General de la entidad pública empresarial Red.es, (en adelante “Red.es”) de 3 de diciembre de 2021, regula la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo (en adelante “Convocatoria de Ayudas”), publicada en la Sede Electrónica de la entidad el 17 de diciembre de 2021.

La condición Decimotercera de la Convocatoria de ayudas establece que corresponderá al Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, la competencia para la gestión, seguimiento, resolución, concesión, abono, y en su caso, la declaración de procedencia de reintegro de las subvenciones reguladas en la presente convocatoria, competencias que ejercerá conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, atendiendo en todo caso al régimen presupuestario propio de la entidad pública empresarial Red.es. El órgano competente para la instrucción de los procedimientos será la Dirección de Servicios Públicos Digitales de la entidad pública empresarial Red.es.

El punto 4 de la condición Decimocuarta de la Convocatoria de ayudas establece que para poder otorgar la subvención es requisito previo que la ubicación en la que vayan a realizarse las actuaciones subvencionables sea una ubicación elegible en los términos indicados en el artículo 2 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre.

Una vez que Red.es determine que una ubicación es elegible, se podrá tramitar una solicitud de subvención en relación con la misma.

El punto 5 de la condición Decimocuarta de la Convocatoria de ayudas dispone que los Operadores de Comunicaciones Electrónicas adheridos deberán presentar las solicitudes de los posibles beneficiarios únicamente por vía telemática a través de la sede electrónica de Red.es.

En el punto 8 de la condición Decimocuarta de la Convocatoria de ayudas se recoge la documentación que debe ser aportada junto con la solicitud.

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	3/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	3/101	

1.2 Contenido de la propuesta

El punto 9 de la condición decimocuarta de la Convocatoria de ayudas establece que:

(...)

“En el caso de que la solicitud o la documentación presentada no reúna los requisitos exigidos, se podrá requerir al solicitante para que, a través del operador adherido contratado, en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud.”

(...)

Tras comprobar el Órgano Instructor a través de la plataforma electrónica desarrollada para la recepción y gestión de las ayudas que la solicitud no cumplía con los requisitos establecidos en el Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre y en la Resolución de 3 de diciembre de 2021, se requirió al solicitante, a través del operador adherido contratado, la subsanación de defectos u omisiones detectados en su solicitud ya que no reunía los requisitos establecidos en la norma de convocatoria.


Dentro del plazo señalado para subsanar y, en contestación al requerimiento de subsanación, el solicitante presentó nueva documentación o aclaraciones a la presentada inicialmente, a través del operador adherido contratado. No obstante, analizada dicha documentación, se considera que la solicitud sigue sin reunir los requisitos establecidos en la norma de convocatoria.


En consecuencia, y conforme al mandato establecido en los apartados anteriores, la presente propuesta de resolución contiene la relación de solicitantes para los que se propone el desistimiento de solicitudes recibidas en el marco de la Convocatoria de concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad 30 Mbits por segundo, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, por no haber subsanado correctamente los incumplimientos encontrados en la solicitud de subvención.

2 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

2.1 Solicitantes que se propone desistir

A continuación, de conformidad con lo indicado en la condición decimocuarta punto 9 de la Convocatoria de Ayudas, se presenta la relación de solicitantes que se consideran desistidos, ya que, habiendo presentado dentro del plazo señalado para subsanar nueva documentación o aclaraciones a la presentada inicialmente, se considera que la solicitud sigue sin reunir los requisitos establecidos en la norma de convocatoria.


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	4/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	4/101	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS ACACIO SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.L.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00206046	17/02/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al solicitante de la ayuda, lo que contraviene la condición decimocuarta, apartado 8, letra a) de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no se encuentra debidamente firmado por el beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. 	

5

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	5/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	5/101	

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00211361	30/03/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no se encuentra debidamente firmado por el beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00212716	20/04/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. Los datos aportados en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coinciden con los indicados en la solicitud. No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo 	

6

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones			Página	6/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU		Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	6/101	





establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.

- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00214870	09/05/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00220087	12/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Los datos aportados en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no corresponden con el solicitante de la ayuda. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00222359	20/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Los datos aportados en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no corresponden con el solicitante de la ayuda. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00211358	30/03/2023

7

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	7/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	7/101	


MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205511	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Los datos aportados en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no corresponden con el solicitante de la ayuda. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205518	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS EMBOU NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00188485	12/12/2022

8

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	8/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	8/101	


MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00191721	12/12/2022
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	


RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS GESICO 2000, S.L.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00199668	12/12/2022
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS IGNACIO SÁNCHEZ RUÍZ


EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00222949	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El coste de la instalación indicado en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención no coincide con el de la solicitud presentada, lo que contraviene la 	


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	9/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	9/101	


<p>condición decimocuarta apartado 8, letra a) de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los datos aportados en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coinciden con los indicados en la solicitud. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00222951	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223301	12/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para 	


10

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	10/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	10/101	


<p>la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.</p>	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223302	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223306	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta 	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	11/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	11/101	

<p>velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.</p>	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223308	12/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223309	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la 	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	12/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	12/101	


subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223310	13/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- Los datos aportados en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no corresponden con el solicitante de la ayuda.
- La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- Los datos aportados en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coinciden con los indicados en la solicitud.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.
- La documentación anexada al expediente de solicitud de ayuda para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención, no coincide con los datos indicados en la solicitud de la

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	13/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	13/101	

ayuda, por lo que se incumplen los requisitos establecidos en la condición decimocuarta apartado 8 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223316	13/06/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO


- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223317	13/06/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO


- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	14/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	14/101	


la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223319	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223320	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa 	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	15/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	15/101	


de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223321	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. Red.es ha procedido a realizar consulta de oficio a la Seguridad Social en la que consta que MARI CARMEN FERNANDEZ como beneficiario que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo no se encuentra al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social lo que contraviene el punto 3 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223322	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	16/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	16/101	

<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. Red.es ha procedido a realizar consulta de oficio a la Agencia Tributaria en la que consta que MARIA DEL CARMEN, como beneficiario que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, no se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, lo que contraviene el punto 3 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223323	12/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223324	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación 	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	17/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	17/101	

sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223326	13/06/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO


- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223327	13/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	18/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	18/101	

apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223328	13/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223330	13/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- Los datos aportados en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no corresponden con el solicitante de la ayuda.
- La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones		Página	19/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	19/101




de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.


- Los datos aportados en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coinciden con los indicados en la solicitud.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.
- La documentación anexada al expediente de solicitud de ayuda para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención, no coincide con los datos indicados en la solicitud de la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos establecidos en la condición decimocuarta apartado 8 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223331	13/06/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO


- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	20/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	20/101	


<p>acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223332	12/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223333	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de 	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	21/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	21/101	


<p>acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223334	12/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223335	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de 	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	22/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	22/101	


<p>acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223416	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223426	19/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de 	


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	23/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	23/101	

<p>acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223428	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223429	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de 	

24

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	24/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	24/101	

acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223430	12/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- Los datos aportados en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no corresponden con el solicitante de la ayuda.
- La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- Los datos aportados en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coinciden con los indicados en la solicitud.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones			Página	25/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			




Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU		Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	25/101	




la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.

- La documentación anexada al expediente de solicitud de ayuda para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención, no coincide con los datos indicados en la solicitud de la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos establecidos en la condición decimocuarta apartado 8 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.


EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223431	19/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223432	19/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	26/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	26/101	

<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223433	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223434	12/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	


27


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	27/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	27/101	


<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223439	12/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223441	19/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	


28

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	28/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	28/101	


<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223445	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223446	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	29/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	29/101	

<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223447	19/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. Red.es ha procedido a realizar consulta de oficio a la Agencia Tributaria en la que consta que JUAN MANUEL MARTINEZ, como solicitante de la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, con el siguiente resultado: "Consulta de oficio AEAT: resultado Baja". 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223448	19/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el 	

30

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	30/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	30/101	

apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223450	13/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223452	13/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones		Página	31/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	31/101



concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223457	13/06/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO


- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223459	13/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- Los datos aportados en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no corresponden con el solicitante de la ayuda.
- La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	32/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	32/101	

han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- Los datos aportados en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coinciden con los indicados en la solicitud.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.
- La documentación anexada al expediente de solicitud de ayuda para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención, no coincide con los datos indicados en la solicitud de la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos establecidos en la condición decimocuarta apartado 8 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223460	13/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones		Página	33/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	33/101



<p>acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223461	12/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. Red.es ha procedido a realizar consulta de oficio a la Agencia Tributaria relativa a la solicitud presentada por IGNACIO SANCHEZ RUIZ en la que aparece: MARIA CRISTINA GORDILLO "Consulta de oficio AEAT: resultado Titular no identificado". 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223462	13/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación 	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/08/2023 10:59:12
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Página	34/101		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	34/101



sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- Red.es ha procedido a realizar consulta de oficio a la Agencia Tributaria en la que consta que KILIAN BADIA FRANCES, como beneficiario que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, no se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, lo que contraviene el punto 3 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223464	13/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223465	19/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/08/2023 10:59:12
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Página	35/101		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				




Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	35/101





<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223466	12/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223469	19/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	36/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	36/101	


<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223472	19/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223477	19/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	37/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	37/101	

<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223478	19/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223479	19/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	38/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	38/101	

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- Red.es ha procedido a realizar consulta de oficio a la Agencia Tributaria en la que consta que ALEJANDRO SEMPERE CARRION, como beneficiario que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, no se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, lo que contraviene el punto 3 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223481	19/06/2023

- MOTIVO DESISTIMIENTO**
- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
 - La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	39/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	39/101	

ancha fija de alta velocidad a 30 Mb/s por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- Red.es ha procedido a realizar consulta de oficio a la Agencia Tributaria en la que consta que MANUELA INIESTA SERRANO, como beneficiario que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mb/s por segundo, no se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, lo que contraviene el punto 3 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223482	19/06/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO


- La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mb/s por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- Los datos aportados en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coinciden con los indicados en la solicitud.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mb/s por segundo.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mb/s por segundo.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00223484	19/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	40/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	40/101	


comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS IKAI TECNOLOGIAS AVANZADAS, SLU

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205839	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al solicitante de la ayuda, lo que contraviene la condición decimocuarta, apartado 8, letra a) de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00211756	20/04/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de 	


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	41/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	41/101	

que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00211763	20/04/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Los datos aportados en el certificado de cumplimiento de requisitos técnicos y operativos correspondiente a la actuación objeto de la subvención, no coinciden con los indicados en la solicitud. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00213738	11/05/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00213752	09/05/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el 	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	42/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	42/101	

apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00214170	09/05/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- Los datos aportados en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no corresponden con el solicitante de la ayuda.
- Los datos aportados en el certificado de cumplimiento de requisitos técnicos y operativos correspondiente a la actuación objeto de la subvención, no coinciden con los indicados en la solicitud.
- La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- Los datos aportados en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coinciden con los indicados en la solicitud.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00215464	11/05/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La documentación anexada al expediente de solicitud de ayuda para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención, no coincide con los datos indicados en la solicitud de la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos establecidos en la condición decimocuarta apartado 8 de la Convocatoria para la concesión

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==		
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	30/08/2023 10:59:12
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
		Página	43/101



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
		Página	43/101



directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- Los datos aportados en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no corresponden con el solicitante de la ayuda.
- Los datos aportados en el certificado de cumplimiento de requisitos técnicos y operativos correspondiente a la actuación objeto de la subvención, no coinciden con los indicados en la solicitud.
- La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- Los datos aportados en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coinciden con los indicados en la solicitud.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00215469	11/05/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO


- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.


RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS INFORMATICA RAPITA, SL

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00222402	12/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- No se ha aportado copia de la factura correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, no se ha aportado

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	44/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	44/101	

presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, lo que contraviene la condición decimocuarta, apartado 8, letra a) de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.

- No se ha aportado copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención, lo que contraviene el apartado 8, letra b), de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00222695	12/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00222715	20/06/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones		Página	45/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	45/101




<p>ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los datos aportados en el certificado de cumplimiento de requisitos técnicos y operativos correspondiente a la actuación objeto de la subvención, no coinciden con los indicados en la solicitud. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00222852	12/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. Los datos aportados en el certificado de cumplimiento de requisitos técnicos y operativos correspondiente a la actuación objeto de la subvención, no coinciden con los indicados en la solicitud. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00222994	12/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> No se ha aportado copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención, lo que contraviene el apartado 8, letra b), de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	46/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	46/101	


RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS QUANTIS GLOBAL, S.L.


EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00190388	05/10/2022
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00199879	12/12/2022
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00199960	12/12/2022
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00200378	12/12/2022
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la 	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	47/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	47/101	

Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00200382	12/12/2022
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00201380	12/12/2022
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202278	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202328	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	48/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	48/101	


EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202624	09/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204308	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204571	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205298	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205740	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	

49

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/08/2023 10:59:12
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Página	49/101		
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	49/101




<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205741	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205745	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00209451	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202279	17/02/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El tipo de beneficiario indicado en la solicitud para el que se solicita la ayuda, sigue sin coincidir con lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de Octubre, por el que se regula la concesión directa de 	


50

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	50/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	50/101	


subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, al no haberse acreditado que se trata de una entidad sin ánimo de lucro.	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205744	17/02/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205908	17/02/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El tipo de beneficiario indicado en la solicitud para el que se solicita la ayuda, sigue sin coincidir con lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de Octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, al no haberse acreditado que se trata de una entidad sin ánimo de lucro. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205911	17/02/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como solicitante de la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00208231	02/03/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00208233	02/03/2023


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	51/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	51/101	

MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00208234	02/03/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00208240	02/03/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Red.es ha comprobado que, como solicitante de la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00208242	02/03/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la 	


52


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	52/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	52/101	

Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00208798	02/03/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00208800	02/03/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00209464	06/02/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00209515	03/04/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> No se ha aportado copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención, lo que contraviene el apartado 8, letra b), de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	


53


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	53/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	53/101	

<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00210401	13/04/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00210581	13/04/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00214020	11/05/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00218947	12/06/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Red.es ha comprobado que, como beneficiario con empresas asociadas y/o vinculadas, que solicita la subvención para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha Fija de alta velocidad a 30 Mbits por 	

54

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	54/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	54/101	


segundo, sigue sin reunir las condiciones necesarias conforme a lo establecido en el punto 1 del artículo 5 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, que acrediten su condición de Pyme, conforme a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS VIASAT EUROPE, SÀRL.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202204	09/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202206	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	

55

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	55/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	55/101	

<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 				
<table border="1"> <tr> <th>EXPEDIENTE BENEFICIARIO</th> <th>FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO</th> </tr> <tr> <td>2022/BABF/00202207</td> <td>09/01/2023</td> </tr> </table>	EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO	2022/BABF/00202207	09/01/2023
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO			
2022/BABF/00202207	09/01/2023			
MOTIVO DESISTIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 				
<table border="1"> <tr> <th>EXPEDIENTE BENEFICIARIO</th> <th>FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO</th> </tr> <tr> <td>2022/BABF/00202208</td> <td>09/01/2023</td> </tr> </table>	EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO	2022/BABF/00202208	09/01/2023
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO			
2022/BABF/00202208	09/01/2023			
MOTIVO DESISTIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de 				

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/08/2023 10:59:12
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Página	56/101		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	56/101



la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202209	23/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO


- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202210	23/01/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/08/2023 10:59:12
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Página	57/101		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	57/101



la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202212	23/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones		Página	58/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	58/101



<p>una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.</p>	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202634	09/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202635	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	

59

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	59/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	59/101	


- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202638	09/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.


60


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	60/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	60/101	

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202639	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202642	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	


61


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	61/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	61/101	

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202643	09/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202645	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de 	

62

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	62/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	62/101	


acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.


- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202646	27/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	63/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	63/101	

- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.


EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202648	27/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO


- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

64

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones			Página	64/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU		Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	64/101	



EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202649	09/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202650	09/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la 	


65


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	65/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	65/101	

Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202651	09/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202652	09/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación 	

66

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	66/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	66/101	

sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202654	23/01/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO


- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202662	27/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	67/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	67/101	

que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202679	23/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202680	09/01/2023

68


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones		Página	68/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	68/101




MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202684	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la 	


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	69/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	69/101	

contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202685	09/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202691	09/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de 	


70


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	70/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	70/101	

servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202695	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202697	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el 	

71

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	71/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	71/101	

apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202698	09/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202701	09/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/08/2023 10:59:12
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Página	72/101		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	72/101



solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.


EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202710	27/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO


- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el

73

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones			Página	73/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU		Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	73/101	



contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202733	09/01/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO


- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00203933	09/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	74/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	74/101	

que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00203934	09/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la

75

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones		Página	75/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	75/101



subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00203936	27/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones			Página	76/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			




Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU		Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	76/101	



realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00203938	09/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00203940	09/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación 	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	77/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	77/101	

de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.


EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00203941	27/01/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00203946	27/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	78/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	78/101	


- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00203949	27/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	79/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	79/101	

la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204336	27/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204338	27/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/08/2023 10:59:12
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Página	80/101		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	80/101




- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204370	23/01/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones			Página	81/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU		Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	81/101	



la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204534	23/01/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO


- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204535	23/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO


- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	82/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	82/101	


establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204539	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204546	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica 	


83

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	83/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	83/101	

<p>una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbts por segundo de 3 de diciembre de 2021.</p>	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204549	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbts por segundo de 3 de diciembre de 2021. La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbts por segundo de 3 de diciembre de 2021. El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbts por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204558	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	84/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	84/101	

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204860	27/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones			Página	85/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU		Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	85/101	



la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204866	23/01/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO


- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204871	27/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	86/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	86/101	


acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.


- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00204896	23/01/2023


MOTIVO DESISTIMIENTO


- La ubicación exacta indicada en la copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el contenido del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención, no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- La ubicación exacta indicada en la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado las actuaciones objeto de la subvención no coincide de forma inequívoca con la ubicación sobre la que se ha solicitado la subvención, lo que contraviene el apartado 4 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	87/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	87/101	


<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205022	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205158	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205164	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	88/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	88/101	

<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205182	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205673	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00205846	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	89/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	89/101	

<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica al beneficiario con nombre y apellidos / Razón social y NIF por lo que no se encuentra debidamente identificado el beneficiario solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 				
<table border="1"> <tr> <th>EXPEDIENTE BENEFICIARIO</th> <th>FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO</th> </tr> <tr> <td>2022/BABF/00205866</td> <td>23/01/2023</td> </tr> </table>	EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO	2022/BABF/00205866	23/01/2023
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO			
2022/BABF/00205866	23/01/2023			
MOTIVO DESISTIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 				
<table border="1"> <tr> <th>EXPEDIENTE BENEFICIARIO</th> <th>FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO</th> </tr> <tr> <td>2022/BABF/00209771</td> <td>27/01/2023</td> </tr> </table>	EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO	2022/BABF/00209771	27/01/2023
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO			
2022/BABF/00209771	27/01/2023			
MOTIVO DESISTIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> La copia de la adenda al contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no se encuentra debidamente firmada por el beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, 				

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/08/2023 10:59:12
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Página	90/101		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	90/101



General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017 , de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00209776	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no se encuentra debidamente firmado por el beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no se encuentra firmado por el beneficiario solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017 , de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017 , de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00210437	27/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se 	

91

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	91/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	91/101	

han realizado actuaciones objeto de la subvención no se encuentra debidamente firmado por el beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

- El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no se encuentra firmado por el beneficiario solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00202682	23/01/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
-------------------------	----------------------------------

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/08/2023 10:59:12
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Página	92/101		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	92/101



2022/BABF/00205340	23/01/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00208498	17/02/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00208585	30/03/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención se encuentra firmado por persona distinta al solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00208684	02/03/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en 	


93


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	93/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	93/101	

cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.


EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00209595	03/04/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención se encuentra firmado por persona distinta al solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00209641	03/04/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención se encuentra firmado por persona distinta al solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00209655	24/03/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no se encuentra firmado por el beneficiario solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	94/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	94/101	


EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00209722	03/04/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención se encuentra firmado por persona distinta al solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00209863	30/03/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención se encuentra firmado por persona distinta al solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00212096	20/04/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00212213	03/04/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de 	


95

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	95/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	95/101	


<p>comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención se encuentra firmado por persona distinta al solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021.</p>	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00215344	25/04/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención, no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, no cumpliéndose el apartado 6 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no se encuentra firmado por el beneficiario solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00215354	25/04/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención se encuentra firmado por persona distinta al solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00218001	18/05/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	96/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	96/101	


<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención se encuentra firmado por persona distinta al solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00218565	18/05/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> La copia de la factura aportada correspondiente a la actuación objeto de la subvención o, en el caso de que la actuación no haya sido ejecutada en el momento de presentar la solicitud, el presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al solicitante de la ayuda, lo que contraviene la condición decimocuarta, apartado 8, letra a) de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. La copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no identifica de forma inequívoca al beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 letra b) de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. La copia de la adenda al contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no se encuentra debidamente firmada por el beneficiario solicitante de la ayuda, lo que contraviene el apartado 8 de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. 	


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	97/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	97/101	

<ul style="list-style-type: none"> No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00218579	18/05/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención se encuentra firmado por persona distinta al solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. Red.es ha procedido a realizar consulta de oficio a la Agencia Tributaria relativa a la solicitud presentada por VIASAT EUROPE SARL en la que aparece: CESAR ONRUBIA CAÑETE "Consulta de oficio AEAT: resultado Titular no identificado". 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00218584	18/05/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> El documento aportado como Boletín de instalación, en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención se encuentra firmado por persona distinta al solicitante de la ayuda, incumpléndose la condición decimocuarta apartado 8 letra b), de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	
EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00218666	18/05/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Los datos del solicitante que aportados en el archivo que contiene la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante de la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no coinciden con los indicados en la solicitud, lo que contraviene el apartado 8, letra b), de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de 	

98

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	98/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	98/101	

subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, 3 de diciembre de 2021.

- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.

EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00219038	23/05/2023

MOTIVO DESISTIMIENTO

- Los datos del solicitante que aportados en el archivo que contiene la copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante de la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no coinciden con los indicados en la solicitud, lo que contraviene el apartado 8, letra b), de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, 3 de diciembre de 2021.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.
- No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12
Observaciones		Página	99/101
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	99/101



EXPEDIENTE BENEFICIARIO	FECHA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
2022/BABF/00221606	23/05/2023
MOTIVO DESISTIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Los datos del solicitante que aportados en el archivo que contiene la copia de la dadena al contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante de la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención no coinciden con los indicados en la solicitud, lo que contraviene el apartado 8, letra b), de la condición decimocuarta de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo, 3 de diciembre de 2021. No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. No se ha aportado en el trámite de subsanación, certificado expedido por el órgano competente para acreditar que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias según lo establecido en el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e incumpléndose lo dispuesto en el artículo 5 punto 3 del Real Decreto 898/2017, de 6 octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo. El documento aportado como Boletín de instalación en virtud del cual, mediante su firma se formaliza el contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante para la prestación de los servicios de conectividad de banda ancha fija de alta velocidad en cuya virtud se han realizado actuaciones objeto de la subvención indica una ubicación diferente no correspondiéndose con la indicada en el contrato, no pudiéndose por tanto deducir que la instalación haya sido realizada en la ubicación para la que se ha solicitado la ayuda, por lo que se incumplen los requisitos en referencia a los datos de ubicación establecidos en la condición decimocuarta apartado 6 de la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo de 3 de diciembre de 2021. 	

100


Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	100/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	100/101	

Firmado la Dirección de Servicios Públicos Digitales, como órgano competente para la Instrucción del procedimiento.

D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA VIEIRA

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES

Código Seguro De Verificación	Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	30/08/2023 10:59:12	
Observaciones		Página	101/101	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Hs7ffm6rMHvS8LiGtIYl3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Fecha	01/09/2023 10:11:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7PSHJ5PBO76TFK2UQHEZYEMU	Página	101/101	